

II. Autoridades y personal

A. NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

12306 ACUERDO de 19 de junio de 2002, del Pleno del Consejo General del Poder Judicial, por el que se nombra a doña María Elena Bolado García Juez sustituto del Juzgado de Santoña (Cantabria).

El Pleno del Consejo General del Poder Judicial, en su reunión del día de la fecha, ha acordado nombrar para el año judicial 2001/2002, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 143.5 y 147 del Reglamento 1/95, de 7 de junio, de la Carrera Judicial, modificado por el Acuerdo reglamentario 4/2001, de 6 de noviembre, del Pleno del Consejo General del Poder Judicial, a doña María Elena Bolado García, Juez sustituto del Juzgado de Santoña (Cantabria).

Contra el presente Acuerdo cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala Tercera del Tribunal Supremo, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 19 de junio de 2002.—El Presidente del Consejo General del Poder Judicial,

HERNANDO SANTIAGO

MINISTERIO DEL INTERIOR

12307 ORDEN INT/1557/2002, de 5 de junio, por la que se resuelve el concurso específico de méritos para la provisión de puestos de trabajo adscritos a los grupos A, B, C y D, vacantes, convocado por Orden INT/491/2002, de 25 de febrero.

Por Orden de 25 de febrero de 2002 («Boletín Oficial del Estado» del 7 de marzo) se convocó concurso específico de méritos para la provisión de puestos de trabajo vacantes en el Ministerio del Interior, adscritos a los Grupos A, B, C y D.

Cumplidas las normas reglamentarias y las bases de la convocatoria, y una vez finalizado el plazo de presentación de instancias, a la vista de las solicitudes presentadas, la valoración de los méritos alegados y la propuesta formulada por la correspondiente Comisión de Valoración sobre los puestos de trabajo a adjudicar,

Este Ministerio acuerda resolver el siguiente concurso, de conformidad con los siguientes puntos:

Primero.—Adjudicar, con carácter definitivo, los destinos que se relacionan en el anexo I a los funcionarios que se mencionan en el mismo.

Segundo.—Declarar desiertos los puestos que se especifican en el citado anexo por no alcanzar la puntuación mínima exigida, o por no haber petición alguna para cubrirlos.

Tercero.—Los destinos adjudicados tendrán la consideración de voluntarios, y, en consecuencia, no generan derecho a indemnización por concepto alguno, sin perjuicio de las excepciones previstas en el régimen de indemnizaciones por razón de servicio. Asimismo serán irrenunciables, salvo que antes de finalizar el plazo de toma de posesión, los interesados obtengan otro destino, bien por el procedimiento de libre designación o por concurso convocados por otros Departamentos o Comunidades Autónomas, en cuyo caso, de optar por uno de estos destinos, vendrán obligados a comunicar por escrito en los tres días siguientes la renuncia al puesto adjudicado, y la opción ejercitada con indicación del Departamento en que hubiere obtenido destino, así como forma de provisión y fecha de nombramiento.

Cuarto.—El plazo de toma de posesión en el nuevo destino obtenido será de tres días hábiles si no implica cambio de residencia, o de un mes si comporta cambio de residencia o el reintegro al servicio activo.

El plazo de toma de posesión comenzará a contar a partir del día siguiente al del cese, que deberá efectuarse dentro de los tres días hábiles siguientes a la publicación de la presente Orden.

Si la adjudicación de destino comporta el reintegro al servicio activo, el plazo de toma de posesión deberá computarse desde su publicación.

Cuando los funcionarios afectados por la presente Orden se encuentren disfrutando licencias o permisos les será de aplicación lo especificado en el artículo 48 del vigente Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración del Estado («Boletín Oficial del Estado» del 10 de abril de 1995), y en la base octava de la convocatoria, por lo que se refiere al cómputo de los plazos de cese y posesión. Estos mismos preceptos serán de aplicación en los casos de prórroga en el cese y/o incorporación al nuevo destino.

Quinto.—Contra esta Orden, que pone fin a la vía administrativa, puede interponer recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado Central de lo Contencioso-administrativo, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 9.a) de la Ley 29/98, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», de conformidad con lo previsto en el artículo 46.1, de dicha Ley, o potestativamente y con carácter previo, recurso administrativo de reposición en el plazo de un mes ante el mismo órgano que lo dictó.

Madrid, 5 de junio de 2002.—P. D. (Orden de 30 de noviembre de 1998, «Boletín Oficial del Estado» de 9 de diciembre), la Subsecretaria, Ana María Pastor Julián.

ANEXO I

Núm. de orden	Organismo	Denominación del puesto	Puesto adjudicado				Puesto de cese				Datos personales				
			RPT	Nivel	Grupo	Localidad/provincia	Nivel	Mín.	Localidad/provincia	Apellidos y nombre	NRP	Cuerpo	Grado		
	Oficina de Relaciones Informativas y Sociales														
1	Oficina de Relaciones Informativas y Sociales.	Jefe Sección Publicación Electrónica.	24	22	BC	Madrid. Madrid.									
2	Oficina Relaciones Informativas y Sociales.	Técnico Documentación N.22.	25	22	BC	Madrid. Madrid.	18	IO	Madrid. Madrid.	Una plaza desierta.	5005112813A	1135	18		
	Secretaría General Técnica														
3	Vicesecretaría General Técnica.	Jefe Área Comunidades Autónomas y Defensor del Pueblo.	50	28	A	Madrid. Madrid.	26	MA	Madrid. Madrid.	Sopelana García, Almudena.	1605790313A	1111	26		
	Dirección General de Protección Civil														
4	Subdirección General de Subvenciones y Gest. de Recursos.	Jefe Sección Trámite Subvenciones.	29	22	BC	Madrid. Madrid.	20	IO	Madrid. Madrid.	Frias Delgado, Begoña.	5004852413A	1135	18		
	Dirección General de la Guardia Civil														
5	Unidad de Apoyo.	Director de Programa Gestión de Personal.	15	26	AB	Madrid. Madrid.	24	HC	Madrid. Madrid.	Blanco Navarro, Jose María.	5084309746A	0620	20		
	Servicios Centrales D.G. de la Policía														
6	Subdirección Operativa.	Jefe Sección Asuntos Generales.	4	20	BC	Madrid. Madrid.	18	IO	Madrid. Madrid.	Peñaranda Pérez, María Mila-gros.	1304893546A	1135	16		
7	Subdirección General del Gabinete Técnico.	Intérprete.	9	16	CD	Madrid. Madrid.	12	IO	Madrid. Madrid.	Jiménez Barambones, María Isabel.	0417172002A	6032	12		
8	Comisaría General Seguridad Ciudadana.	Jefe Sección Coordinación Secretaría N.22.	18	22	BC	Madrid. Madrid.	20	IO	Madrid. Madrid.	Sánchez-Rico Merino, Manuela.	0081458046A	1135	20		
9	Comisaría General Extranjería y Documentación.	Jefe Sección Información N.20.	2	20	BC	Madrid. Madrid.	16	IO	Madrid. Madrid.	Sarri Etreros, María Asunción.	5066408057A	1135	16		
10	Comisaría General Extranjería y documentación.	Jefe Oficina Enlace.	4	18	CD	Madrid. Madrid.	14	IO	Madrid. Madrid.	Jareño Turégano, María Isabel.	5144154035A	1146	14		
11	División Formación y Perfeccionamiento.	Jefe Sección N.20.	3	20	BC	Madrid. Madrid.	16	IO	Madrid. Madrid.	Periáñez Berjano, Luisa.	0520379413A	1135	16		
12	División de Personal.	Jefe Sección N.20.	3	20	BC	Madrid. Madrid.	16	IO	Madrid. Madrid.	Román Sánchez-Guerrero, Marta.	5030524068A	1135	16		
13	División Coordinación Económica y Técnica.	Jefe Sección Análisis Costes.	5	22	BC	Madrid. Madrid.	20	IO	Madrid. Madrid.	Pérez Serena, Carlos Eduardo.	5069736002A	1135	16		
14	División Coordinación Económica y Técnica.	Jefe Sección N20.	13	20	BC	Madrid. Madrid.	16	IO	Madrid. Madrid.	Arce García, Rosa.	5028122257A	1135	20		
	Servicios Periféricos-D.G. Policía														
15	Jefatura Superior Policía Andaluza Occidental.	Jefe Sección N24.	46	24	AB	Sevilla. Sevilla.	18	DE	Sevilla. Sevilla.	Vellisca Valiente, M.ª Teresa Jesús.	0457764302A	1122	18		
16	Jefatura Superior Policía Aragón.	Jefe Sección N22.	2	22	BC	Zaragoza, Zaragoza.	18	IO	Zaragoza, Zaragoza.	Sánchez Quílez, Carmen.	1770345357A	1135	18		